

Sesión N^o 1211
 Celebrada el 19 de Julio de 1950

Presidió el señor Brucco; asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Castelblanco, Chionini, Izquierdo, Letelier, López, Opitz, Pico, Valdés, Wachholtz e Yrarrázaval, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor del Rio. Excusaron su inasistencia los señores Amunátegui y Chirgwin.

Se leyó y fué aprobada el acta de la Sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 hasta el 17 de Julio de 1950, cuyo resumen es el siguiente:

Letras desemboradas al Público
 Redescuentos a Bancos Accionistas

66.950.166.74

342.026.541.85

Operaciones

Letras descontadas a Coop. Agrícolas - Ley 4531	508.581.75
Letras descontadas al Int. de Crédito Industrial	30.542.551.55
Letras descontadas a cargo de los F.F.C.C. del E. - Ley 7140	8.930.000.-
Préstamos al Int. de Crédito Industrial - Leyes 5185-6824	2.650.000.-
Préstamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069	<u>4.750.000.-</u>

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 18 de Julio de 1950, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco G. Edwards y Cia.	8.662.632.15
Banco Sud Americano	210.507.528.12
Banco Comercial de Curicó	6.131.654.72
Banco de Crédito e Inversiones	38.748.342.43
Banco de Curicó	14.029.398.83
Banco de Chile	789.480.109.26
Banco Español - Chile	226.671.695.54
Banco Languihue	1.583.058.41
Banco Italiano	168.031.824.46
Banco de Talca	66.856.071.89
Banco de Concepción	18.513.485.24
Banco de Osorno y La Unión	70.076.120.88
The National City Bank	10.000.000.-
Banco Sur de Chile	3.948.050.-
Banco Israelita de Chile	31.455.332.74
	<u>\$ 1.664.695.304.73</u>

Caja Nacional de Ahorros	
Redescuentos Leyes 6640-6334	111.793.700.-
Redescuento Ley 6811	<u>259.812.877.33</u>

Visaciones Ley N° 5185

el señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba a \$ 179.500.000.-, al 16 de Julio de 1950.

Compras y Ventas de Cambios

Se dió cuenta de que entre el 12 y el 18 de Julio de 1950, se habian efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley		Compras	Ventas.
Ley 7200			
en US\$ a \$ 31.-	US\$	502.030.73	US\$ 500.000.-
en US\$ a \$ 60.-	"	503.855,44	—
Ley 7144			
en US\$ a \$ 19.37/19.47	US\$	1.446.375.-	US\$ 796.096,56
Ley 7144 (Dto. H. de. 5523)			
en US\$ a \$ 19.37/19.47	US\$	78.143,27	US\$ 2.760,65

Certificados Dólares Dcto. 2829

Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$26.86 promedio m/c. \$58.904.538.50

Saldo 18-7-50 " 138.250.- a \$26.86 promedio m/c. 3.713.430.22.

Superintendencia de Bancos

Circulares - El Secretario dió cuenta de haberse recibido la Circular N° 415 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 14 del corriente, que se refiere a "Término medio del interés corriente bancario en el primer semestre de 1950". Dicho término medio fué de 10,38%.

Acciones

Grasparos - De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó el siguiente traspaso de acciones:

<u>N° de acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprante</u>	<u>Clase</u>
20	Víctor Ugarte Leon	José Vico Miró	"D"

Directorio

Representante de los Bancos nacionales, Accionistas Clase "B" - Con referencia al acuerdo adoptado en la sesión anterior para convocar a los Bancos nacionales, Accionistas Clase "B" a la elección de uno de sus representantes en el Directorio del Banco, el Secretario expuso que en conformidad a lo dispuesto en el inciso 5° del Art. 20 de los Estatutos del Banco, el escrutinio de los votos debe practicarlo el Presidente asociado de un miembro del Directorio designado especialmente.

En estas circunstancias, el Directorio acordó designar al señor Pedro Cartelblanco para el objeto indicado.

Caja Nacional de Ahorros.

Representante del Banco en su Directorio - El señor Presidente expuso que el señor Amunátegui, al excusar su inasistencia a la presente sesión, había solicitado la postergación para una fecha próxima de la formación de la tema que deberá elevarse a la consideración del Presidente de la República para la designación del Comisero de la Caja Nacional de Ahorros, representante del Directorio del Banco.

El Gerente, señor Marchhe, agregó que talvez habría conveniencia en diferir una resolución sobre este particular hasta tanto no se encuentre el Directorio completo, lo que ocurrirá seguramente la próxima semana cuando esté ya designado el nuevo representante de los Bancos nacionales en reemplazo del señor Carlos A. Vial G.

Por otra parte se hizo presente también que estará ausente por dos o tres sesiones el Director señor Chirgwin, quien ha debido ausentarse al extranjero.

En virtud de los antecedentes relacionados, el Directorio acordó postergar nuevamente la formación de la tema indicada para alguna de las próximas sesiones.

Incineración de Billetes

Delegado del Directorio - El Gerente expuso que por razones de mejor ser-

vicio deseaba proponer el cambio del Delegado del Directorio en los actos de incineración de billetes, que actualmente desempeña el jefe de Agencias, señor Rafael Ortega, empleado que con el acuerdo de celebrar tres sesiones de Comité a la semana, no dispone del tiempo suficiente para atender a dicha Comisión.

Agregó que en conformidad a lo dispuesto en el Art. 54 de los Estatutos, los billetes retirados de la circulación deberán incinerarse en presencia de un miembro del Directorio o de la persona que éste designe, del Revisor General y del Secretario del Banco.

En virtud de lo anterior y a indicación del mismo señor Gerente, el Directorio acordó designar al jefe de la Sección Previsión y Arcibación de Jubilaciones, señor Guillermo Arriagada.

Descuentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - Se dió cuenta de que en su informe semanal el Revisor General del Banco expresa que durante la semana comprendida entre el 12 y el 18 de Julio en curso, no se ha producido ningún protesto ni ha quedado impaga ninguna letra.

Con respecto a la letra por \$115.000 girada por el señor a cargo del señor se expresa en el informe que los antecedentes fueron enviados a Oaxaca para iniciar su copro judicial.

En cuanto a las letras giradas por de don por \$133.500, y de la a cargo a cargo por \$406.470.66, manifiesta el Revisor General que sigue su curso la acción judicial iniciada, sin que se hayan producido novedades.

Igual situación se establece en relación letras protestadas, giradas por la a cargo de por un total de \$646.000.- sobre las cuales se recibió un abono de \$200.000.- según se dió cuenta en la sesión anterior. El abogado señor Mackenna ha informado que está tratando de obtener el aval del señor en las letras que aun se encuentran impagas.

Recomendaciones. - Después de conocer los nuevos antecedentes de que dió cuenta el señor Gerente, fueron aprobadas las operaciones de descuento que se indican a continuación que habían sido rechazadas o aprobadas por menor suma de la solicitada, por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

Caja de Crédito Agrario	ab.	200.000.-
id.	"	300.000.-
id.	"	200.000.-
id.	"	300.000.-
id.	"	250.000.-

a/c.

Oficina Valparaíso: girada por

200.000.-

a/c.

1.900.000.-

Compañía de Acero del Pacífico S.A. - El señor Gerente manifestó que en la última sesión celebrada por el Comité Ejecutivo se había dejado pendiente para ser tratada en la próxima sesión del Directorio, una solicitud de la Cia. de Acero del Pacífico para descontar tres letras a cargo de la "Cia. de Petróleos de Chile S.A.", de la "y de la", las dos primeras de \$10.000.000.- cada una y la última de \$8.000.000.- y todas correspondientes a ventas de fierro o acero que la mencionada Compañía realiza por intermedio de las firmas indicadas, que son sus distribuidoras.

El señor Gerente se extendió en diversas consideraciones relacionadas con la situación financiera por que atraviesa la Cia. de Acero del Pacífico con respecto a la moneda corriente que necesita para atender a la producción de la usina de Huachipato, y manifestó que en conformidad al informe que la citada Compañía había presentado al Banco, y que el Directorio conoció en la sesión 1209 celebrada el 5 de Julio en curso, una parte de los créditos que se requiriesen se obtendrían mediante el descuento de letras como las presentadas ahora a la consideración del Directorio, giradas por la Cia. a cargo de sus firmas distribuidoras.

Expuso además el señor Marchal que hoy en la mañana había sido visitado por el Presidente de la Compañía, don Arturo Matte, quien le había hecho presente la urgencia que tenía la Compañía en que se despachara la indicada solicitud, ya que en el curso de la próxima semana debía atender algunos vencimientos para los cuales necesita disponer de los fondos que produjera esta operación de descuento.

Los señores Letelier e Irarrázaval se refirieron a las dificultades que seguramente podrían seguir presentándose para el descuento de las letras de la Cia. de Acero a cargo de algunas firmas distribuidoras ya que éstas, para atender a otros rubros de distribución han llegado a sumas considerables en el uso del crédito, sin que hayan presentado el capital en las condiciones que debieron hacerlo al contratar con la Cia. de Acero la distribución de sus productos. En esta forma, aparecen realizando estos negocios sólo a base de los créditos que puedan obtener en el Banco Central, lo que puede significar un importante aumento de los

Emissiones.

Después de conocer la opinión de varios de los señores Directores presentes y considerando que la Cia. de Petróleos de Chile S.A. no demuestra un recargo en el volumen de sus obligaciones, se acordó aprobar desde luego el descuento de la letra presentada a cargo de esa Compañía por \$10.000.000.-.

Sometido a votación el descuento de las letras a cargo de la de la fueron rechazadas, la primera por 6 votos contra 2 y tres abstenciones, y la última por unanimidad. Para adoptar este acuerdo se consideró especialmente el fuerte volumen de deudas con que aparecen las firmas aceptantes.

El rechazo de la letra a cargo de la fue acordado con el voto de los señores Chiornini, Letelier, López, Gicó, Valdés e Irazábal, en contra de los señores Opitz y Wachholtz que votaron a favor de dicha operación. Se abstuvieron de votar los señores Aldunate, Castellblanco e Izquierdo.

Por último y en atención a la conveniencia de adoptar un procedimiento uniforme para considerar las eventuales operaciones que pueda seguir presentando la Cia. de Cero de Pacífico, a indicación del señor Chiornini se acordó celebrar una sesión extraordinaria del Directorio el próximo Viernes 21 a las 11.45 A.M., invitando a ella al Presidente y al Gerente General de dicha Compañía, con el objeto de que den a conocer al Directorio los antecedentes del caso relacionados con esta materia.

Caja de Crédito de Agrario

Créditos y anticipos a los Agricultores - Especialmente invitado se incorporó a la sesión el señor Ministro de Agricultura, don Fernando Molles B., quien agradeció la oportunidad que se le ofrecía para tratar directamente con los señores Directores los problemas derivados del crédito a la agricultura y manifestó que deseaba referirse especialmente a las negociaciones efectuadas últimamente entre la Caja de Crédito Agrario y el Banco Central, encaminadas a facilitar créditos a los agricultores a través del descuento de letras que contempla la Ley Orgánica del Banco. Estas operaciones, dijo, quedaron consignadas en Plénes generales en cartas cambiadas entre este Banco y la Caja, pero al consultar ésta las primeras operaciones, que habían sido estudiadas detenidamente por esa Institución, el Directorio del Banco rebajó substancialmente el monto de esos créditos, lo que, a su juicio, resta eficacia a las facilidades que necesitan los agricultores. Manifestó que esta actitud del Banco había causado estraneza en el Consejo de la Caja, ya que si bien en esa Institución se reconoce la facultad del Directorio del Banco de resolver sobre cada descuento, se había estimado que por tratarse de operaciones, cuyo legítimo origen la Caja comprueba previamente, el Banco sólo por excepción procedería a rechazarlos.

Agregó que la situación actual del movimiento del crédito de la Caja era del todo normal, debido a que la mala cosecha del sur afectó substancialmente la recuperación de colocaciones, significándole esto paralizar sus ope-

raciones corrientes por varios meses. Hizo ver, además, que a pesar del aumento que han sufrido todos los rubros de costos de la actividad agrícola, el capital de operaciones de la Caja de Crédito Agrario se ha mantenido sin modificaciones desde el año 1945.

El Gobierno, manifestó, tiene especial preocupación por encontrar medios que permitan solucionar la falta de crédito agrícola, a fin de evitar que se repitan circunstancias como las de hace algunos años, que lo obligaron a efectuar grandes importaciones de trigo a muy alto costo y contrayendo nuevos compromisos en el exterior. Es así como ante la imposibilidad de encontrar recursos rápidos para que la Caja pudiera atender siquiera en parte la enorme demanda de créditos, el señor Ministro de Hacienda depositó fondos fideicomisarios en dicha Institución, por un monto de \$200.000.000. Cantidad que se ocupó íntegramente en préstamo a pequeños agricultores. Sin embargo, dijo, debido a la deficiente recuperación sufrida este año por la razón ya señalada, esa suma no representó un alivio notorio en el crédito agrícola.

De aquí que se entrara en conversaciones con el Banco Central para encontrar una fórmula que junto con normalizar la situación de los créditos a la agricultura, no redundara en una nueva causa de inflación. Recordó que las primeras conversaciones se efectuaron con el señor Maschke en una reunión del Comité Económico de Ministros, las que avanzaron hasta concretarse en el cambio de cartas entre el Banco y la Caja, a que ya se ha referido. Al encontrarse esta solución, sin que ella importara aburo en el crédito, el Gobierno reunió a todos los Agentes de la Caja Agraria y, él personalmente, les dio instrucciones confidenciales tendientes a salvar ese peligro.

Esmirió el Ministro haciendo ver la conveniencia de subsanar los obstáculos que se han presentado al iniciar estas operaciones y, al efecto, invitó que el Directorio del Banco fije a esas operaciones un límite global y también un máximo individual para cada aceptante. Respecto al límite global propuso un volumen de 800 a 1.000 millones de pesos, agregando que debe tenerse presente que las emisiones que haría el Banco en conformidad a su acuerdo con la Caja de Crédito Agrario serían recatadas del todo, a más tardar en Marzo o Abril.

En cuanto al máximo individual, observó que debido a los altos costos con que está trabajando el agricultor y

a que muchos de ellos poseen o arriendan más de un fundo, no convenia fijarlo en un limite muy estrecho. Al respecto dijo que no debia llamar la atención que la Caja ya hubiera consultado operaciones por montos de \$ 1.000.000.- o más, porque correspondian precisamente a esos casos.

El señor Aldunate recordó al señor Ministro que con posterioridad al año 1945 el Fisco habia incrementado el capital de la Caja de Crédito Agrario con sumas consultadas en el Presupuesto Ordinario de la Nación, de modo que los fondos de dicha institución debia haber aumentado desde entonces. A continuación, hizo ver la buena disposición que siempre ha tenido el Directorio del Banco para autorizar operaciones destinadas al fomento de la producción agrícola. Sin embargo, dijo, al hablarse del descuento de letras a través de la Caja de Crédito Agrario se ha mencionado un volumen de emisiones que en la práctica no podrian ser rescatadas por el Banco.

El señor Ministro manifestó que el volumen de operaciones que él ha insinuado no puede considerarse excesivo si se toma en cuenta que esas operaciones substituirán aquellas que ordinariamente hacia el Banco a través del descuento de letras originadas en anticipos sobre siembras y otros créditos sobre productos agrícolas. Recalcó que este año los molinos no podrán otorgar anticipos en la forma acostumbrada porque se han visto en la necesidad de ocupar su capital y parte de sus créditos en las compras de trigo argentino.

El señor Gerente estimó que una emisión del tipo volumen de que se ha hablado no podría ser rescatada sin producir perturbaciones al vencimiento de los créditos que le han originado y que lo probable es que se rescate coincida con aumentos de otros factores de la emisión, tales como el redescuento bancario. Esta situación se ha observado en casos anteriores en las operaciones del Banco. La contracción del circulante en tales casos que debió operarse fué compensada invariablemente con aumentos de créditos fiscales, bancarios o de otro orden.

El circulante ya emitido se incorpora a las necesidades del mercado en forma casi permanente, de modo que esperar contracciones del medio circulante o rescate de los créditos, que significa lo mismo, por cantidades muy cuantiosas, es muy difícil si no imposible.

El señor Presidente consideró que la gravedad del problema de créditos a que se refiere el ministro, proviene de la deficiente recuperación de colocaciones que ha sufrido la propia Caja de Crédito Agrario. Agregó que al Consejo de dicha Institución no debiera extrañarse el rechazo de operaciones individuales que ha hecho el Banco, porque de ningún modo el Directorio podría desprenderse de su facultad de estudiar y resolver sobre cada una de las operaciones que se le presenten. Al ser preguntado, dijo, que le fuera permitido al Banco hacer préstamos

a largo plazo, el Directorio tendría la responsabilidad de proporcionar al mercado solamente el circulante necesario. Esto explica el criterio cauteloso de los señores Directores al estudiar procedimientos de crédito que en la práctica redundarían en emisiones a largo plazo.

El señor Chiurrini, refiriéndose al pensamiento del Ministro respecto a que consideraba justificado que algunas letras fueran por sumas relativamente elevadas por corresponder a agricultores que poseían o arrendaban más de un fundo, expresó que no estimaba una política sana facilitar créditos a personas que abarcaban negocios que excedían su capacidad económica. Los que se encuentran en esos casos, dijo, deberán liquidar parte de sus inversiones permanentes para formar un capital propio de explotación y no tener que estar recurriendo constantemente al recurso del crédito, aún menos en el Banco Central.

El señor Ministro expresó que estaba plenamente de acuerdo con lo manifestado por el señor Chiurrini, pero que era un principio de cual los agricultores debían adaptarse a través del tiempo. No obstante, dijo, si ha venido al Directorio a plantear una situación de hecho que están sufriendo los agricultores actualmente, como es la falta de crédito, y que si no se le encuentra una solución oportuna, el próximo año el país sufriría una marcada escasez de los principales productos alimenticios. Si bien, agregó, el proceso inflacionista lleva a la miseria física y moral, la falta de producción tiene consecuencias aún peores.

A continuación el señor Gerente esbozó el proceso que habían seguido las operaciones de descuento de la Caja de Crédito Agrario y que ahora se trataba de ampliarlas. Al efecto recordó que con motivo de las numerosas solicitudes que en los últimos años habían estado llegando al Banco para descuento de letras originadas en anticipos sobre siembras de trigo, arroz y maravilla, y como el Banco no disponía de medios para verificar la efectividad de esas siembras, se había llegado a un arreglo con la Caja para que esas operaciones fueran controladas por ella, haciéndola intervenir con su firma en las respectivas letras. Posteriormente se ha considerado insuficiente el capital de operaciones de la referida Caja y en algunos círculos vinculados a ella se ha pensado dotarla de fondos en un proyecto de ley que autorizaría al Banco Central para hacerle préstamos por una suma global cercana a los 2.000 millones de pesos. Ante el peligro de inflación que esto significaría, se consideró menos

peligroso hacer extensivo el referido procedimiento que se había aplicado a aquellas letras sobre anticipos, a otras operaciones derivadas de cultivo y comercio de productos agrícolas, letras que, en todo caso, deberían ajustarse a los preceptos de la Ley Orgánica del Banco y cuyo legítimo origen sería comprobado por los organismos pertinentes de la Caja. Esto es, en su interés, el acuerdo a que se ha llegado entre el Banco y esa Institución. Ahora bien, al estudiar el Directorio cada una de las primeras operaciones consultadas por la Caja, se estimó conveniente, haciendo uso de las facultades que le son propias y con el objeto de no estimular el uso indebido del crédito a través de estas operaciones, establecer un margen individual de \$ 350.000.- a \$ 400.000.-

El señor Ministro insinuó que el Banco subiera ese margen individual a \$ 500.000.-, pero sin determinar un límite global y siempre que continuara efectuando otras operaciones de origen agrícola, aunque no se le presentaran a través de la Caja, como son los descuentos de letras en que intervienen los molinos o corredores de productos agrícolas con agricultores.

Recalcó el ministro nuevamente el problema de la insuficiente producción alimenticia del país, el que a su juicio podría solucionarse con una decidida política de fomento agrario. Hizo ver que el actual déficit de trigo era aproximadamente de un millón y medio de quintales y que para salvarlo no bastarían los dólares que se han destinado a importar este cereal, sino que sería necesario sacrificar otros valores indispensables de importación. En cuanto al déficit de carne dijo que era aún más grave, porque de aquí a dos años la República Argentina no estará en condiciones de vendernos ganado.

Indudablemente, continuó el ministro, la agricultura nacional para por un período de depresión y decaimiento que le impide cubrir las necesidades de alimentación, problema que fue considerado por los Técnicos del Fondo Monetario Internacional como el más grave que sufre el país. Mientras tanto, dijo, se está desarrollando un proceso de industrialización que no sólo no alivia esta situación, sino que la agrava, porque succiona medios de trabajo de la agricultura y ocupa un gran volumen de crédito, haciendo aún más difícil encontrar dinero disponible para el agricultor.

Por estas razones, terminó el ministro, la concesión oportuna de créditos a los que trabajan en el campo es hoy día un medio esencial para prevenir la grave situación alimenticia que podría sufrir el país en el próximo año.

El señor Valdés expresó que celebraba las declaraciones del señor Ministro sobre el problema agrícola y su propósito de darle solución, empezando por normalizar oportunamente la situación del crédito.

dito. Agregó que existían también otros factores esenciales en las actividades agrícolas que deben ser considerados adecuadamente por el Gobierno.

Se refirió en especial a la fijación de precios, haciendo ver que no podrían esperarse mejores cosechas si al establecerlos no se contempla debidamente el interés del productor. También dijo al ministro algunos aspectos relacionados con la manera de operar de la Caja de Crédito Agrario, que a su juicio debían ser modificados.

Terminó el señor Valdés manifestando que había podido observar la buena voluntad del Directorio en orden a conceder créditos para los agricultores, y señaló la necesidad de otorgarles facilidades desde la época de cultivos hasta la cosecha. El Banco, agregó, puede ayudar en este sentido, con la prudencia debida, a través de la Caja de Crédito Agrario.

Con relación a lo expresado por el señor Valdés, el ministro manifestó que podía dar seguridades a los productores de que en la próxima cosecha se fijarían buenos precios, sin embargo, dijo, no es conveniente anunciar anticipadamente esos mejores precios por las consecuencias que esto podría tener en las actuales condiciones del mercado de los respectivos productos.

El señor Izquierdo manifestó que si bien el Directorio ha tenido siempre un espíritu favorable a toda operación que fomente la producción agrícola, ante todo tenía el deber de velar por mantener un volumen de emisión adecuado a las legítimas necesidades del mercado monetario y que en este aspecto el Directorio debe considerar el factor circulación del dinero y su multiplicación a través del sistema bancario. Por esta causa, dijo, si hace falta un volumen de créditos del orden de los 1000 millones de pesos, no es necesario que toda esa suma sea concedida por el Banco Central, sino que bastaría con que esta Institución otorgara solo una cantidad parcial de ella para que el resto pudiera ser concedido por las demás instituciones bancarias.

Terminó el señor Izquierdo haciendo indicación para que por la razón expuesta, se fije un límite global a las operaciones que realizará el Banco con la Caja de Crédito Agrario.

El señor Chiurrini expresó que, a su juicio, por ahora no era conveniente fijar un margen global a estas operaciones, porque tal medida traería por consecuencia un apresuramiento de parte de los interesados para alcanzar a obtener créditos antes de que el margen fijado se agotara. Al efecto hizo

indicación para que la proposición del señor Izquierdo no se resuelva hasta que el Directorio se forme una idea de la magnitud de las operaciones con la Caja de Crédito Agrario y considere oportuno fijarles un límite global.

El señor Acedunáte dijo que la fijación de ese límite global para estas operaciones era un asunto interno del Banco que no debería darse a conocer fuera de la Institución y que le parecía que el pensamiento del Directorio era de no sobrepasar la cifra de 200 millos de pesos.

El señor Ministro irrimió que si dentro de un tiempo se observaba que las solicitudes de descuento que estuviera presentando la Caja de Crédito Agrario significaban emisiones por un monto inconveniente, sería del caso reconsiderar la política que ahora se ha acordado, para lo cual ofreció su concurso. En cuanto a lo manifestado por el señor Izquierdo, dijo que en las actuales circunstancias las únicas maneras de poder aumentar los recursos de crédito de la Caja Agraria, eran los impuestos o las emisiones.

A continuación el señor Ministro agradeció la acogida que le había dado el Directorio y se retiró de la Sala.

Después de un detenido cambio de ideas, en que participaron varios señores Directores, se tomaron los siguientes acuerdos relativos a los descuentos de letras que solicite la Caja de Crédito Agrario en conformidad a la resolución tomada por el Directorio del Banco en su sesión de fecha 21 de Junio pasado:

1º Fijar en \$ 500.000.- el máximo de créditos que se concederán a cada agricultor a través de la Caja de Crédito Agrario, sin perjuicio del derecho del Banco de discurrir el monto de cualquier solicitud o rechazarla;

2º No establecer un máximo global a estas operaciones mientras no se tenga alguna experiencia de la eficacia y magnitud de ellas o que por otras causas se considere oportuno fijarles un límite, y

3º El Banco podrá continuar recibiendo, en la forma usual, solicitudes de descuento de letras originadas en operaciones sobre productos agrícolas y ganado aunque en las respectivas letras no intervenga la Caja de Crédito Agrario.

Prórroga de obligaciones. - Se dió lectura a una comunicación de fecha 17 del presente del Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, por medio de la cual solicita una prórroga de 90 días para la cancelación de los siguientes documentos que dicha Caja reconoce a favor del Banco, suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 8143:

Primitivo de
20.000.000.-

Reducido a
20.000.000.-

Vencimiento
25-7-1950

15.000.000.-

12.750.000.-

25-4-1950

25.000.000.-

15.000.000.-

27-7-1950

La prórroga mencionada se solicita previo abono del 5% al capital inicial de dichas obligaciones, (más el pago de dichas obligaciones) más el pago de los intereses respectivos.

El Directorio, después de conocer las razones que ha tenido la Caja para pedir esta facilidad, acordó conceder la prórroga de dichos documentos por 90 días, previo el abono indicado, además del pago de los correspondientes intereses hasta el día de los respectivos vencimientos.

Modificaciones. - Importación de harina para Aysén y Magallanes. - El Secretario expuso que el 18 del presente se había reunido la Comisión de Presupuesto de Divisas para tratar de la solicitud pendiente presentada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior para modificar el Presupuesto de Divisas vigente a fin de crear un ítem por US\$ 1.008.500.- con el objeto de facilitar la importación de harina de trigo para las provincias de Aysén y Magallanes. En dicha sesión la Comisión tomó conocimiento de un oficio del Instituto de Economía Agrícola recibido en el Banco, en el que expresa con respecto a esta importación de harina, que como han transcurrido seis meses del presente año, a juicio de dicho organismo la operación proyectada debe rebajarse en un 50%.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo también a otras informaciones que los señores Directores integrantes de la Comisión tenían sobre el particular, se acordó recomendar al Directorio la aprobación de la modificación del Presupuesto de Divisas propuesta, pero sólo para crear un ítem por US\$ 250.000.- destinado a la importación de harina para las provincias de Aysén y Magallanes, que se imputarán al ítem 5/05 "Azúcar materia prima".

En conformidad a lo expuesto por el Secretario, el Directorio acordó aprobar el informe de la Comisión autorizando la modificación del Presupuesto de Divisas en vigor en la forma dicha.

Compañía de Aéreo del Pacífico.

Visita a la Planta de Huachipato. - El señor Presidente hizo dar lectura a la nota N° 2193 de fecha 12 del corriente del Gerente General de la Compañía de Aéreo del Pacífico, en la que comunica que el Directorio de esa Compañía acordó invitar al Directorio del Banco Central, así como a los jefes superiores de la Institución, para una visita a la Planta de Huachipato.

